

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Sostenible

Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Pol. Ind. "El Nevero"
Avda. Miguel Fabra, 4
06006 – BADAJOZ
Teléfono: 924 01 21 00
Fax: 924 01 21 22

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL EXAMEN DE PROFESIONAL DE
INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE) PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ Y/O
HABILITACIÓN PROFESIONAL**

**ACUERDO DEL TRIBUNAL nº 4 ENCARGADO DE CALIFICAR LOS EXÁMENES A
CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2026 PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL
DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE).**

El Tribunal nº 4 (Carne Profesional de instalaciones Térmicas en Edificios RITE), nombrado para valorar las pruebas convocadas por la RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2026, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establece el calendario de exámenes a celebrar durante el año 2026 para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales en distintas especialidades. (Publicada en el DOE nº 8 de 14 de enero de 2026), en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero: Aprobar y hacer pública la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos para la realización del examen para la obtención del carné Profesional de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

Admitidos

No hay solicitantes admitidos

Excluidos

No hay solicitantes excluidos

Segundo: Al no haber solicitantes admitidos y por tanto, al no existir motivo para la celebración de la prueba, el Tribunal ha acordado dar por finalizado el proceso de examen, por lo cual no se publican datos en cuanto al lugar y la hora de celebración de la misma, lo que se trasladará a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a fin de que se emita la correspondiente resolución de finalización de las pruebas en esta especialidad.

La publicación de este listado tiene el carácter de notificación a todos los efectos, según lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo determinantes a efectos de posibles impugnaciones o recursos

El SECRETARIO

Fdo: Miguel Ángel Rodríguez Durán

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo: Juan Carlos Bueno Recio.

Csv:	FDJEXFG7F6YPBUVHADPQGL2TAZZRW5	Fecha	20/04/2026 11:39:04
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Sec. De Seguridad Industrial		
	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DURÁN - I.t.i.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

